

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

I - INTRODUCCIÓN A LA AD. FINANCIERA D.L.°1.263/1975

II - LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO

III - SISTEMA PRESUPUESTARIO

IV - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

V - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI - SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO

**VII - MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTRATEGICA**

VIII – PMG - SIGFE

Estado

Órgano al servicio de la nación: debe

- resguardar seguridad nacional
- propiciar integración de sectores
- asegurar derecho de participación en igualdad de oportunidades

Funciones que cumple

- dar marco jurídico
- servicios públicos
- actuar en producción por razón estratégica
- redistribuir ingreso
- regular economía

Poderes con que actúa

- ejecutivo
- legislativo
- judicial



FUNCIONES

Marco Jurídico:

- normas laborales
- normas tributarias
- normas administrativas
- normas ambientales

Servicios Públicos:

- gobierno y administración
- relaciones exteriores
- justicia
- defensa

Actuar en producción:

- minería
- obras públicas
- obras sanitarias
- transportes

Func.
Financiera

Regulaciones de la economía:

- fijar nivel gasto público
- inversión pública
- nivel de inflación
- endeudamiento
- tasa interés

Redistribuir Ingreso:

- subsidios
- viviendas
- programas sociales
- salud



FUNCION FINANCIERA

movilización de recursos

produce efectos de finanzas públicas

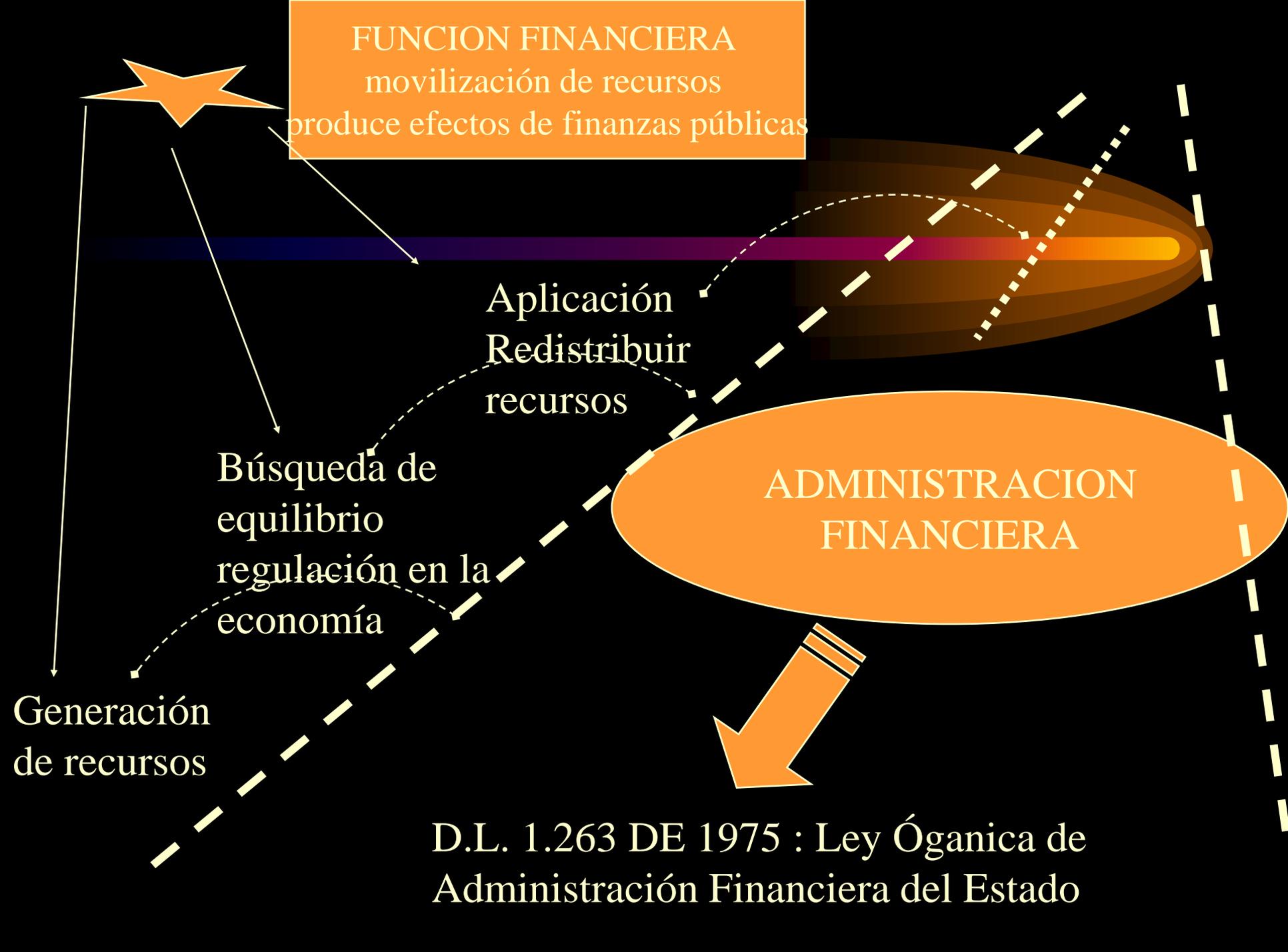
Aplicación
Redistribuir
recursos

Búsqueda de
equilibrio
regulación en la
economía

ADMINISTRACION
FINANCIERA

Generación
de recursos

D.L. 1.263 DE 1975 : Ley Órganica de
Administración Financiera del Estado



D.L. 1.263 DE 1975

asegura la coordinación y unidad de la gestión financiera del Estado

Def. Ad. F. conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado.

proceso
presupuestario

proceso de
contabilidad

proceso de
administración
de fondos

SISTEMA ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL ESTADO
SAFE

Planificación
Estatatal

planificación

Principios que usa:
universalidad, programación,
flexibilidad, uniformidad
unidad, descentralización



presupuestos *
administ.de fondos—deuda pública
contabilidad-control financiero

Sector
Público

gestión

Instituciones

Obtención y aplicación de recursos *
eficacia, eficiencia, legalidad, calidad, economía,



Obtención y aplicación de recursos *

SAFE, expresión financiera de los planes y programas del Estado

ingresos recaudados

presupuestos *

gastos contemplados

Ley de Presupuestos del Sector Público

Art. 5° DL 1.263/75





**proceso
presupuestario**

Art. 5° DL 1.263/75

Programa Financiero M/P

Presupuestos C/P

Programa de caja



asigna prioridades y recursos por sectores *
internamente los servicios elaboran
propia planificación y presupuestos

Programa Financiero M/P

Presupuestos C/P

asigna prioridades y recursos por sectores *

Instrumento de planificación y
gestión financiera de mediano plazo
del sector público

Estimación financiera de los ingresos y gastos
del sector público para una año,
compatibilizando los recursos disponibles con
el logro de metas y objetivos establecidos

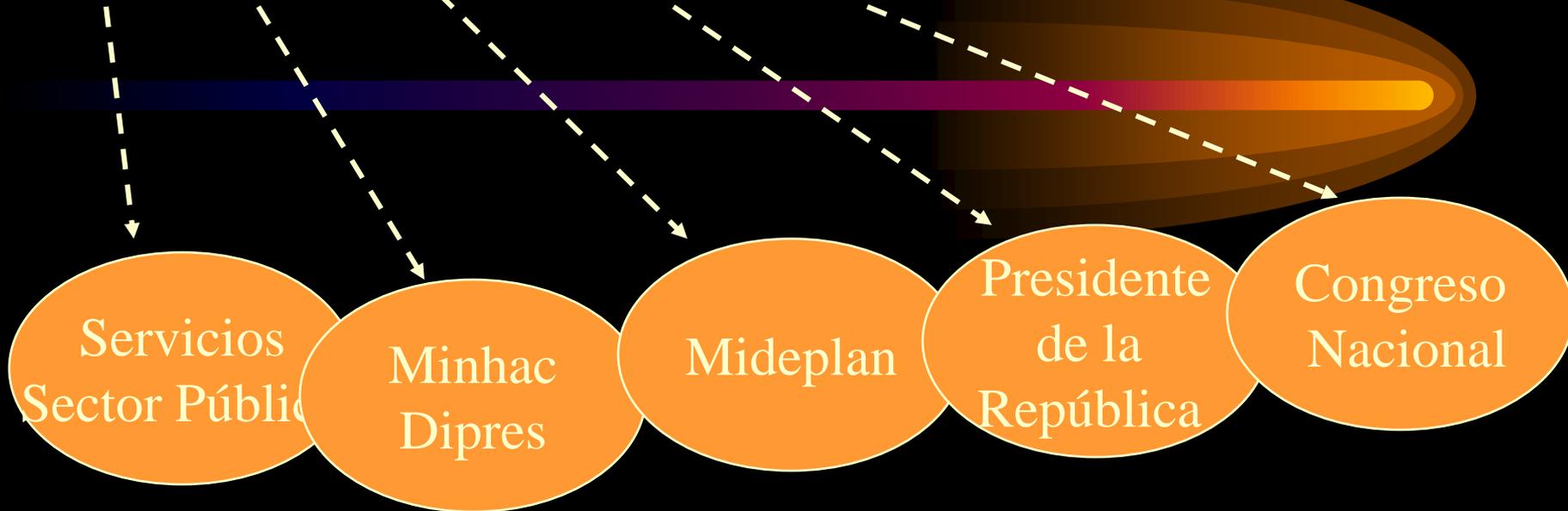
Programa de
Caja

Ejecución de
gastos

Giros globales para operación



Participantes del proceso presupuestario



3 poderes del Estado
1 Contraloría General
19 Ministerios
Gores
Municipalidades

Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

1

PERIODO DE VIGENCIA :

1° enero a 31 diciembre de cada año

RECURSOS REMANENTES

(Saldo de Caja e Ingresos) de un período presupuestario: pasan al presupuesto del año siguiente

PRESUPUESTO DE GASTOS:

estimaciones máximas para egresos: pagos efectivos; y compromisos: obligaciones devengadas

GASTO EXCEDIBLE :

cumplimiento de sentencias ejecutoriadas
devolución de impuestos, contribuciones, derechos que el Estado debe devolver por cualquier causa
atender servicio de la deuda
pago jubilaciones, pensiones, montepios
2% constitucional

Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

2

PROYECCIONES DE INGRESO Y GASTOS:

exponer efectos previsibles de política fiscal, para los próximos años, según hipótesis de crecimiento postuladas. Niveles de consumo y capital calculados según programación global y sectoriales

PROYECCION COMPRAS BB Y SS:

estimaciones calculadas según necesidades de las distintas actividades y programas. Información obtenida desde dependencias

PROYECCION DE PERSONAL:

número previsible de funcionarios de planta remuneraciones medias reajustes contemplados de acuerdo a políticas de gobierno

Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

3

PROYECCION

TRANSFERENCIAS:

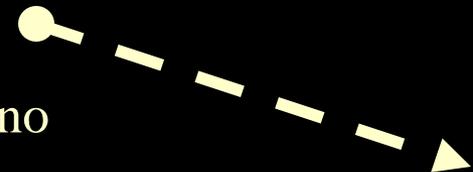
implican análisis particulares de cada caso. De acuerdo a política de gobierno, instituciones y facultad legal

PROYECCION GASTO CAPITAL:

de acuerdo a técnicas de programación según la composición del tipo de inversión. Considera horizontes de MP (3-5 años)

CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

facilitan análisis de efectos económicos y sociales
facilitan formulación programas y funciones de gobierno
hace expedita la ejecución del presupuesto
facilitan contabilidad gubernamental



Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

TIPOS DE CLASIFICACION:
institucional
objeto o naturaleza
monedas
 renglones económicos
funciones
programas y actividades

agrupación presupuestaria de los órganos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público:
Partidas, Capítulos, Programas

ordenamiento según su origen (ingresos) o motivo (gastos).
Subtítulo, Item, Asignación

Objeto del gasto: base del presupuesto enumerador de ítem; referido a bs. y ss. que una institución necesita para funcionar.
Personal, Arriendos, etc.

moneda nacional o extranjeras

según finalidad a que se destina

según los programas a realizar y sus actividades

Permite análisis fiscal: el impacto de las finanzas públicas en la economía; distingue operaciones corrientes y de capital

Ejemplos de la clasificación de los presupuestos públicos

5

Partida: nivel superior de la agrupación; destinada a la Presidencia de la República, el Poder Legislativo, los Ministerios y el Tesoro Público

01 Presidencia de la República
05 Ministerio del Interior
08 Ministerio del Hacienda

Capítulo: subdivisión de la partida.
Cada uno de los organismos con presupuesto en la Ley

08 03 SII
08 06 Casa de Moneda de Chile

Programa: división presupuestaria de los capítulos, relacionados con las funciones u objetivos específicos dentro de los presupuestos de los servicios

12 02 02 Dirección de Arquitectura
12 02 03 Dirección de Obras Hidráulicas
12 02 04 Dirección de Vialidad

Ejemplos de la clasificación de los presupuestos públicos

6

Subtítulo: agrupación de operaciones presupuestarias de naturaleza homogénea



Item: motivo significativo de gasto o ingreso

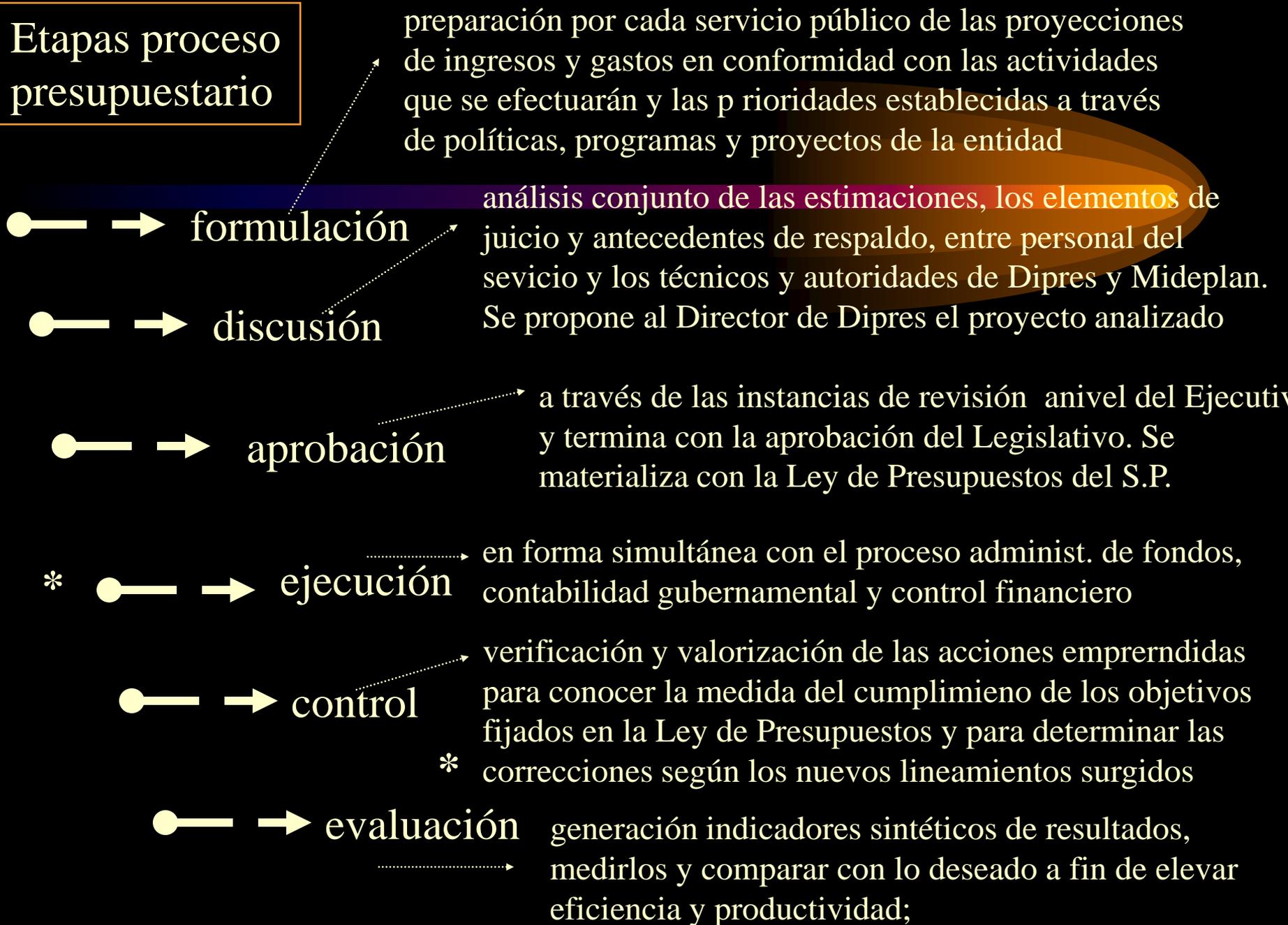
21 Gastos en Personal
22 Bienes y Servicios de Consumo
31 Inversión Real

04 41 Venta de Activos
04 44 Cuota Contado Vivienda
22 10 Alimentos y Bebidas
31 56 Inversión en Informática

Asignación: motivo específico de ingreso o gasto

04 41 002 Cuotas de Ventas a Plazo de años anteriores
22 13 001 Materiales de Oficina
31 50 001 Mobiliario y otros

Etapas proceso presupuestario



* Flexibilidad presupuestaria: normas para la ejecución de modificaciones presupuestarias, fijadas por decreto de Hcda. (N°1.263, 19.12.01)

* ● —→ ejecución

2 fases

Administrativa: registra los compromisos contractuales según sean preobligación u obligación

Contable: distingue pasos de devengado y pago

registra el compromiso del ítem, causado por acto de la autoridad competente, ajustado a las normas legales de procedimientos

Cumplimiento con emisión de cheque

registra la intención de realizar una inversión; opera en inversión real e inversión sectorial de asignación regional en el presupuesto autorizado

se adopta cuando el compromiso adquiere fuerza o validez legal

Flexibilidad Presupuestaria

(Art 4 de Ley de Pptos.)

(Art 26 D.L. 1.263/75 (señala normas sobre traspasos))

Afectan

- I Tesoro Público(partida 50)
- II Organismos del S. Público
- III Programas de Inversión Regional
- IV Tribunals regidos por ley 18.460 y 18.593
- V Municipalidades
- VI Servicios incorporados a gestión municipal

Solo por decreto de Hcda.

Solo por resolución Subsecretario
Desarrollo Regional, Ministerio
Interior e Intendente Regional.

Dipres

Decreto Alcaldicio, con
acuerdo del Concejo
Municipal y copia a
Subdere y Dipres.

Con acuerdo del Concejo
Municipal y copia a
Dipres

Objetivos:
situaciones no previstas
mejor uso de los recursos
distribución de rubros aprobados

Obtención de fondos y
manejo de los recursos
financieros del sector público



proceso
administración de fondos

Opera en base a recaudaciones
y asignaciones globales
pagos directos que hace la TGR

Art. 6° DL 1.263/75

Cuenta Única Fiscal
Programa de Caja
Giros Gobales

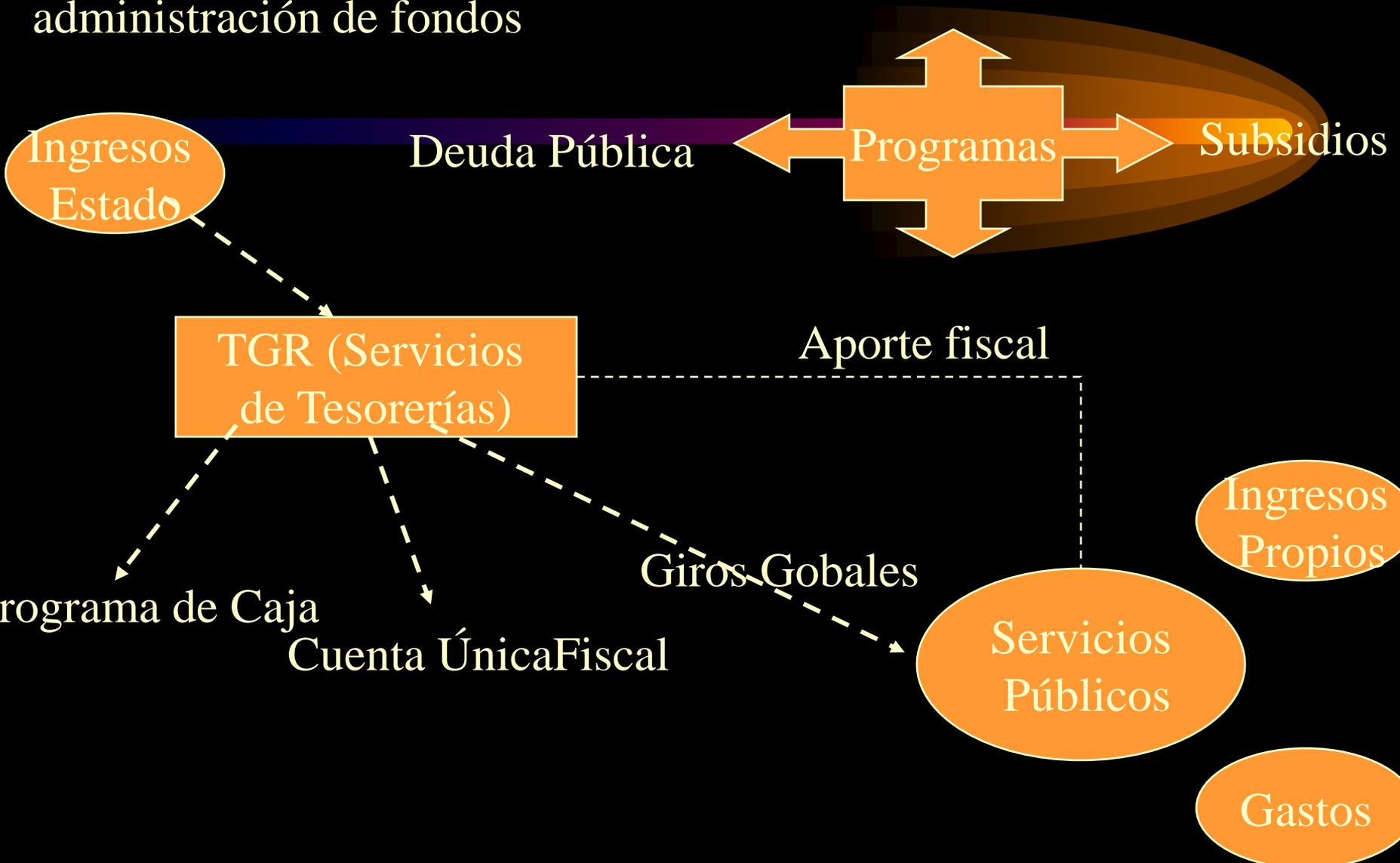


Cuenta principal [Tesorro Público]

Cuentas subsidiarias [Servicios
Instituciones
Públicas]

Mapa de acción del proceso administración de fondos

Tranferencias



Crédito Público

— Capacidad que tiene el Estado para contraer obligaciones internas o externas a través de operaciones tendientes a obtención de recursos

Art.39° DL 1.263/75

— Deuda Pública es la constituida por aquellos compromisos monetarios adquiridos por el Estado derivados de obligaciones de pago a futuro o de empréstitos internos o externos

— El servicio de la Deuda Pública está constituido por la amortización del capital, el pago de los intereses, las comisiones y otros cargos convenidos

Clasificaciones de la Deuda Pública

D.P. Directa

El Fisco y los organismos del sector público se comprometen directamente al pago

D.P. Interna

Contrae el Estado con persona natural o jurídica de derecho público o privado residente o domiciliado en Chile, exigible dentro del territorio nacional

D.P. Indirecta

El deudor principal es persona natural o jurídica del sector privado que cuenta con la garantía o aval de algún organismo del S. Público autorizado legalmente para otorgarlo

D.P. Externa

Obligación con otro Estado, Org. Internacional, persona natural o jurídica sin domicilio ni residencia en Chile, cuyo cumplimiento puede ser exigible fuera del territorio nacional

D.P.D.I.

D.P.D.E..

D.P.I.I

D.P.I.E.

D.P.E.D.

D.P.E.I.

D.P.I.D.

D.P.I.I.



Registra los hechos económicos que afectan al Estado y sus instituciones e informa sobre la situación financiera, patrimonial y presupuestaria

proceso
contabilidad pública

Descentralización de los registros a nivel de servicios y centralización global en estados financieros de carácter general

Art. 7° DL 1.263/75

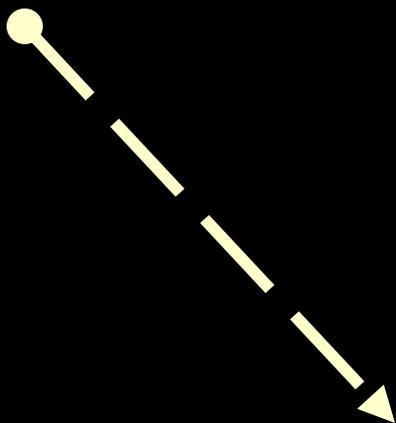
Tarea conjunta* de la Contraloría General de la República y los Servicios e Instituciones del Estado



Uso del sistema contable
Estados e informes



Sistema
Contabilidad
Gubernamental





Sistema
Contabilidad
Gubernamental

Art. 63 DL 1.263/75

Será integral y aplicable a todos los organismos del sector público (por la CGR)



Elabora estados consolidados de

- Situación Presupuestaria
- Situación Financiera
- Situación Patrimonial

Es el conjunto de normas, principios y procedimientos técnicos, dispuestos para **recopilar, medir, elaborar,** controlar e informar todos los ingresos, gastos, costos y otras operaciones del Estado

Los servicios deberán elaborar al 31 diciembre de cada año, un balance de ingreso y gastos y un estado de situación financiera. Se envían a la CGR y la DIPRES

Proceso de control
financiero

Art. 51° DL 1.263/75

Comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado.

* Acción
interna y
externa

Control de – eficiencia
- eficacia
- legalidad

Verifica fundamentalmente el cumplimiento de los fines, el acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias y la obtención de las metas programadas por los servicios que integran el Sector Público

Retroalimenta el
Sistema de Administración
Financiera

Modelo de Gestión para Administración Financiera Estrategica

Modo habitual de
funcionamiento
(de los gobiernos)

Marco general
de acción

Cambio en la responsabilidad
y gestión pública

Permitir ampliar colaboración entre
instituciones y agentes públicos y privados

Buena gestión
fiscal

Administración Financiera Estrategica

Buena gestión fiscal

- Los logros fiscales deben considerarse como exigencia adicional que una buena gestión financiera del Sector Público sea entendida como ejecución de una administración eficiente con sólidas finanzas públicas y con transparencia en sus prácticas
- La gestión financiera es la base de operación para el logro de los fines definidos en la política fiscal
 - Tiene carácter instrumental *: usa principios, normas, organismos, recursos, sistemas; interviene en operaciones de programación, gestión y control

Herramienta para dar cumplimiento a la misión y visión de la institución , con alineamiento a la planificación estratégica adoptada

búsqueda (modernizadora) de equilibrio entre objetivos macro y micro

- incentivos a adecuado manejo de los activos
- mayor autonomía y responsabilización en manejo de recursos financieros
- control presupuestario y asignación centrada en productos, programas o servicios
- balances de gestión integral (inc. balance pptario.)
- desarrollo de planificación estratégica y control de gestión
- incentivos ligados al cumplimiento metas de mejoramiento de gestión (PMG)
- información de efectividad para gestión interna (SIGFE)

PMG

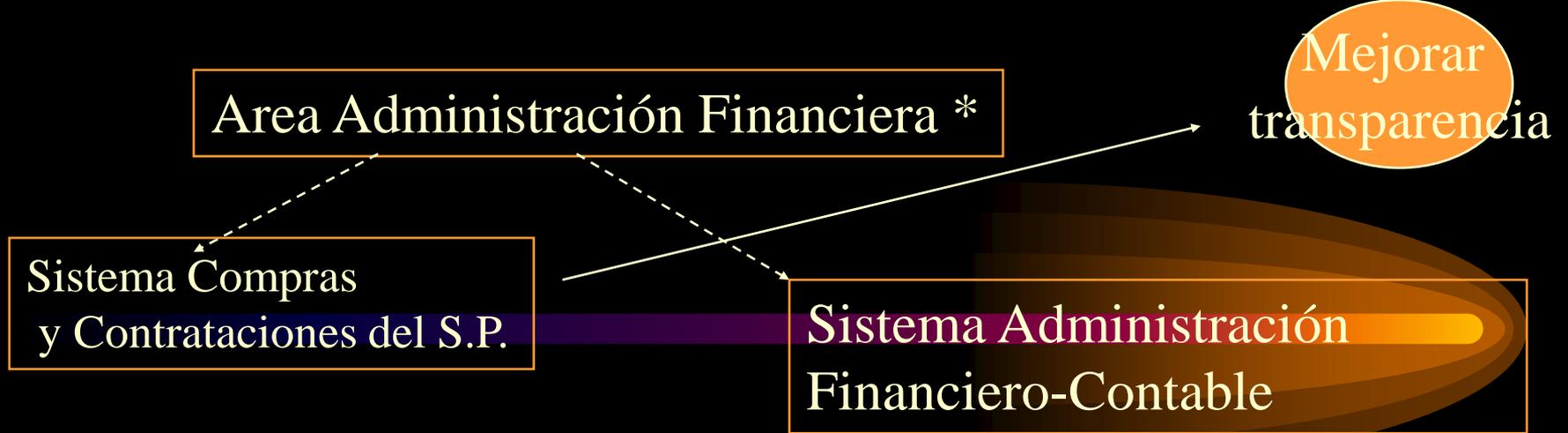
Origen en 1998 según
implementación ley
19.553 y Decreto 475,
Mayo 1998

Cumplimiento
objetivos
de gestión

Incentivo
monetario
a funcionarios

Programa Marco: áreas comunes en todas las instituciones del Sector Público: (5 para año 2004)

- recursos humanos - calidad atención usuarios
- planificación, control de gestión y gestión territorial integrada
- administración financiera * - enfoque de género



6 Etapas: Objetivos de Gestión

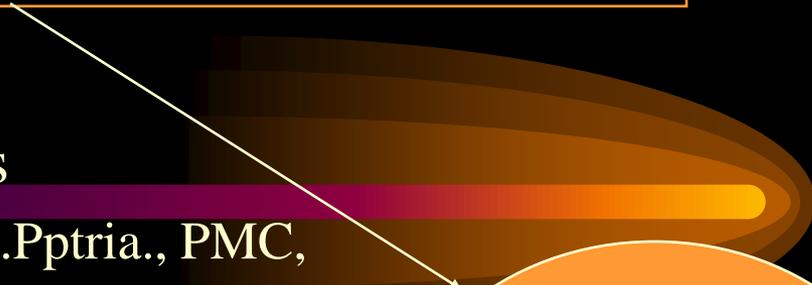
1. Servicio se incorpora a Plataforma Comercio Electrónico
2. Servicio comienza operación (capacita y una operación completa) y publica en la Plataforma (base licitación, preguntas-respuestas, mecanismos adjudicación, proponente adjudicado)
3. Servicio informa monto de compras y efectúa seguimiento contratos etapa anterior
4. Servicio revisa contratos vigentes busca condiciones comerciales más ventajosas
5. Servicio se incorpora al Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, elabora informe sobre incorporación a SCCP y diseña Programa Seguimiento
6. Servicio aplica Programa Seguimiento e implementa Plan Anual de compras



Sistema Administración Financiero-Contable

6 Etapas: Objetivos de Gestión

1. Formación equipos competentes
2. Entrega oportuna Informes (Ejec.Pptria., PMC, Identific. Estudios y Proyect. (Art 5 y 6 Ley Pptos), Ejecuc. Prog. Institucionales(Subt. 25-33), Ajuste Saldo Inicial de Caja)
3. Envío informes sin errores imputación
4. Información complementaria (Justif. desviación del gasto, Ajuste PMC, Estado avance de Ejec. Física de los proyectos)
5. Servicio se incorpora a Plataforma del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado(SIGFE), elabora diagnóstico, Plan de Implantación, Programa de trabajo para implantación.
6. Servicio implementa Programa de Trabajo para implantación, elabora Programa de Seguimiento, envío de información por medio electrónico y en línea, sin errores



Fortalecer función financiero-contable

proyectos arrastre de 1998

Art. 19 bis, DL 1.263/75, más de un año

Sistemas de información

ayudan a coordinar acciones gerenciales,
toma de decisiones, controlarr desviaciones,
dar seguimiento al cumplimiento de objetivos planificados

SIGFE

herramienta de apoyo a la acción de gobernar,
dirigir, disponer y organizar recursos

Sistemas de Información Financiera del Sector Público

Permita modelar los
procesos fifnacieros

Disminuir las actividades
rutinarias

Generar espacio para análisis de los
procesos, optimizando las
decisiones, la gestión y su control

Sobre las nuevas perspectivas en finanzas públicas (desde la idea de ser un conjunto de procesos para la obtención y aplicación de recursos a los objetivos del Estado) que buscan:

- mantener actualizada una proyección financiera de ingreso
- registro fidedigno de los compromisos fiscales de mediano plazo
- ampliar la responsabilidad sobre el control del gasto para que además **se gaste bien**

La DIPRES y la CGR, desde mediados 1999, han trabajado para fijar el marco de un sistema integrado para la gestión financiera del Estado (SIGFE)

Sistema integral, único uniforme; para ser un efectivo apoyo a la gestión transparente del Gobierno Central

Captura información primaria, agrega datos, persigue generar información, desarrolla y construye indicadores de gestión o desempeño financiero; simplifica procedimientos administrativos

- **Capaz de producir información tiempo real sobre la ejecución presupuestaria**

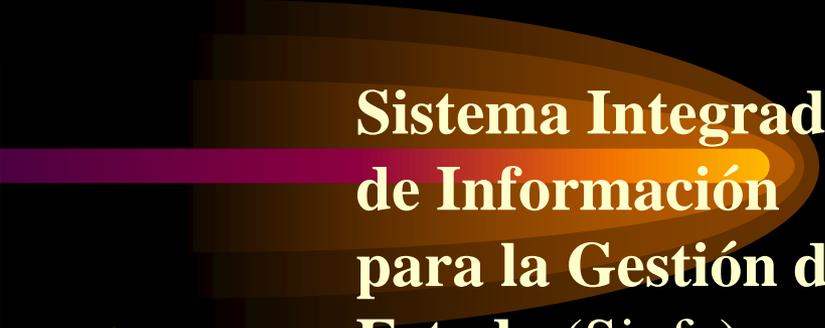
Integral es un recurso horizontal para la aplicación del DL. 1.263/75

(se vincula al BIP, Registro Personal CGR, Adquisiciones del Estado DAE). - Con carácter modular para desarrollo gradual

Unico para aplicación en todas las entidades del Sector Público

(Art 2 (cobertura) DL 1.263/75)

Uniforme Art. Art. 3 (unidad de la gestión) y 8 (regionalización) DL 1.263/75



Sistema Integrado de Información para la Gestión del Estado (Sigfe) y Sistema de Administración Financiero del Estado (Safe)